



OFICIO N° 95395
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proyecto que se ejecutará en la ruta 68-78, para la construcción de una vía expresa de 9 kilómetros que las conectará, considerando que su titular no dio respuesta a las observaciones ciudadanas formuladas dentro de plazo, indicando las medidas concretas que se utilizarán para mitigar el impacto ambiental y social de dicho proyecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7B7E08A175CAD483



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CHILE**

DE: **VIVIANA DELGADO RIQUELME**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al Servicio de Evaluación Ambiental:

El presente oficio tiene como objeto solicitar información respecto al estado del proyecto ruta 68-78, de la construcción de una vía expresa de 9 kilómetros, que conectará ambas rutas, en donde el titular de dicho proyecto no dio respuesta a las observaciones ciudadanas formuladas dentro de plazo.

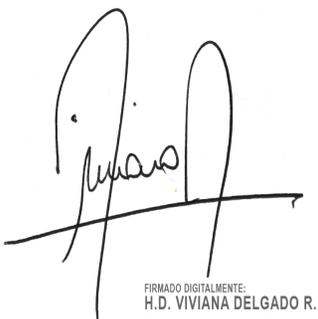
Existieron más de 500 observaciones, presentadas por vecinos, en forma digital y escrita, sin embargo, no fueron respondidas ni consideradas al



momento de aprobar el proyecto. Incluso, no fueron consideradas las negativas de los propios alcaldes de Maipú y Pudahuel, peses a le exposición de las repercusiones que dicho proyecto tendría en las comunas y sus vecinos.

Requiero la respuesta o fundamentación a la falta de respuestas a las observaciones y se me informe respecto a las medidas concretas que se utilizarán para mitigar el impacto ambiental y social de dicho proyecto.

Cfts.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

